

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-5835OCBO-P00090-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE

País: Bolivia

Proyecto: Programa de Integración Urbana, Eficiencia Energética, y Movilidad Urbana de Sucre

Número de operación o donación: BO-L1233

Contrato de préstamo N.º: 5835/OC-BO

Título de solicitud de propuesta: Diseño Y Supervision Tecnica Obra "Mejoramiento Vial Con Soterramiento De Cables Centro Historico De La Ciudad De Sucre"

Número de solicitud de propuesta: BO-L1233-P00090

Sector: Desarrollo Y Vivienda Urbanos

Resumen: DISEÑO Y SUPERVISION TECNICA OBRA "MEJORAMIENTO VIAL CON SOTERRAMIENTO DE CABLES CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE SUCRE"

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 05 octubre 2026 a las 23:59

Bolivia ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Integración Urbana, Eficiencia Energética, y Movilidad Urbana de Sucre y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden:

La UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA, contratará a una firma para que sea responsable, bajo un único contrato, del diseño, supervisión técnica. La Consultora a ser contratada, deberá ejercer el servicio de diseño y supervisión de las actividades del Contratista en las siguientes fases del proyecto:

1. **Fase I** DE ELABORACION DEL DISEÑO FINAL
2. **Fase II** DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OBRA (UNA VEZ ELABORADO Y APROBADO EL DISEÑO)

PLAZO ESTIMADO DEL DISEÑO: 120 Días Calendario. (Estimado)

PLAZO ESTIMADO DE LA SUPERVISION: 510 Días Calendario. (Estimado)

La ubicación de las intervenciones será en el distrito municipal 1, centro histórico de la ciudad de Sucre, provincia Oropesa del departamento de Chuquisaca, consta de calles mejoradas con implementación de una infraestructura soterrada. El objeto de la presente contratación refiere a la elaboración del diseño final integral de intervención del centro histórico de la ciudad de Sucre y la supervisión técnica de obra de acuerdo a la evaluación hecha y las alternativas de ajuste más convenientes definidas en la Primera Etapa del Servicio.

Para fines de proyecto ejecutivo (diseño), se incluyen las vialidades que conectan el área de La Recoleta con la Plazuela Aniceto Arce, recorriendo las calles Polanco – San Alberto), Calvo y Grau, 27 manzanos del área central entorno de la Plaza 25 de mayo, calle Arenales, todo el espacio de la plaza de La Libertad, calle Pilinco y calle Km 7 hasta integrar con la Plazuela A. Arce.

Los conceptos principales de intervención son; aplicación de aceras, intervenciones de accesibilidad universal y seguridad vial (guía podotáctil, rampas y pasos pompeyanos), equipamiento urbano, y soterramiento de ductos para el cableado de servicios de suministro eléctrico y de comunicaciones.

Las obras se ejecutarán en distrito municipal N°1 del centro histórico del Municipio de Sucre del Estado Plurinacional de Bolivia. El alcance general de la consultoría es siguiente:

- La primera etapa, elaborar el diseño final de “MEJORAMIENTO VIAL CON SOTERRAMIENTO DE CABLES CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE SUCRE”, la Entidad convocante proveerá a la empresa contratada el Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) del proyecto.
- Posteriormente deberá supervisar las obras que se van a ejecutar de acuerdo a la evaluación hecha y las alternativas de ajuste más convenientes definidas en la Primera Etapa del Servicio, con base a los planos, memorias de cálculo, cómputos métricos, especificaciones técnicas y toda la documentación técnica validada para garantizar la correcta ejecución y culminación de las obras y que deberán contar con la validación expresa de la Entidad Contratante.
- Finalmente deberá realizar el cierre Técnico, Socioambiental y Administrativo detallado en cada contrato de obra a supervisar.

El/La GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE

invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 08:00 a 23:59

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección indicada abajo, a más tardar el 05 octubre 2026 a las 23:59. Ofertas electrónicas **serán** permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

La información mínima que se valorará será la siguiente:

- Fotocopia simple de los Documentos legales de Constitución
- Identificación de la firma (Formulario 2.1)
- Experiencia relacionada con la consultoría, a presentar en el Formulario 2.2, acompañando fotocopias simples que respalden lo servicios prestados respecto a lo antes indicado
 1. **Experiencia Especifica en diseño y/o supervisión de:** i)Obras de soterramiento de cables en área urbana, ii) proyectos de infraestructura vial urbana y equipamiento urbano.
- En el caso de APCA (Asociaciones en Participación Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) o firmas que tengan la intención de conformar una APCA deberán presentar su carta de intención de conformación que indique los porcentajes de participación de cada firma asociada e identifique a la firma líder, además de presentar toda la información y documentación antes indicada, para cada socio que conforma el APCA.

<https://www.sicoes.gob.bo/portal/index.php>

Dirección: Calle Emmo Reyes # 49 esq. Enrique Finot frente a la plazuela de la cultura Juana Azurduy de Padilla, zona San Matías, Ciudad de Sucre

Organismo Ejecutor: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Atención: FATIMA ELVA TARDIO QUIROGA

Correo electrónico: unidadejecutoracorredorurbano@gmail.com

Sitio Web: <https://www.sicoes.gob.bo/portal/index.php>